

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS (ORIGEN, CAUSA Y DESARROLLO DE UN INCENDIO)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	La Dirección de Operaciones del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a través de su Unidad de Investigación y Soporte en Siniestros, realiza la investigación de incendio y determina el área de origen, la causa y desarrollo de los incendios que se produzcan en el Distrito Metropolitano de Quito y a nivel nacional con el fin de generar información y datos estadísticos que permitan emitir recomendaciones, toma de decisiones para la Gestión de Prevención de Incendios, operativas y legales.
¿A quién está dirigido?	<p>Todo ciudadano del Distrito Metropolitano de Quito que requiera un proceso investigativo por la causalidad de un incendio, puede solicitar de manera gratuita el "Informe de investigación de incendio", excepto las solicitudes de investigación provenientes de compañías de seguros, o incendios de empresas privadas no atendidos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Emisión de Informe de Investigación de incendios
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula del solicitante escaneada en formato PDF.2. Correo Electrónico.3. Número Telefónico (fijo o celular).4. Fecha, hora y dirección de la emergencia de siniestros y/o atención prehospitalaria.5. Solicitud de Informe de Investigación.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acceder al trámite en línea a través del siguiente link Solicitud de Servicios2. Seleccionar la opción Informe/Parte de Emergencia.3. Completar la información del contacto solicitante, la emergencia y adjuntar en formato digital la solicitud de Informe de Investigación.4. Recibir la respuesta a su trámite mediante correo electrónico. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	Las investigaciones de incendio no tienen costo, excepto las solicitudes de investigación provenientes de compañías de seguros, incendios de empresas privadas no atendidos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 17h00
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero. Art. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Primero (1342).• REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA

INCENDIOS. Art. "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (1377)".

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec
Teléfono: 1800 510 510

Transparencia